

Acuerdo de sumisión a arbitraje

Entre los abajo firmantes:

- A" ..., de la parte

y

- B" ..., de la otra parte

en lo sucesivo denominadas colectivamente "las Partes", se ha acordado lo siguiente:

El litigio entre las partes, derivado de su contrato de fecha ... (especificar el objeto de la controversia) se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrado por el Tribunal Arbitral del Principado de Andorra (TAPA).

El procedimiento se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Arbitraje del TAPA.

La sede del arbitraje será ..., el idioma del arbitraje será ..., y las normas jurídicas aplicables serán las de ...

Hecho en ..., el día ...

"A"

"B "

Precisiones

Se ha acordado entre las partes:

- Que la disputa será decidida por un árbitro único: Sr./Sra. ... (nombre, apellido y datos de contacto), sujeto a confirmación, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del TAPA (o) ... que será nombrado por el TAPA, de acuerdo con su Reglamento.

Alternativamente:

- Que la disputa será decidida por un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros: el Sr./la Sra. ..., designado por "A", el Sr./la Sra. ..., designado por "B" - a resultas de su confirmación por el TAPA. El tercer árbitro, el presidente del tribunal, será nombrado por el TAPA.